Expediente: **779/06**
Carátula: **ORELLANA LUIS MANUEL C/ RULLO HECTOR CARMELO Y CARGAS DEL NORTE S.R.L. S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **25/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TCN -TRANSPORTE CARGAS DEL NORTE, -DEMANDADO
27118670456 - ORELLANA, RAMON VICTOR-ACTOR
27118670456 - ORELLANA, LUIS MANUEL-ACTOR
23232393394 - TCN -TRANSPORTE CARGAS DEL NORTE, GUILLERMO HECTOR RULLO-DEMANDADO
90000000000 - RULLO, HECTOR CARMELO-DEMANDADO
20181873370 - OLIVERA, CARLOS EDGARDO-POR DERECHO PROPIO
23232393394 - VERCELLI, NORMA NIDYA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - RULLO, GUILLERMO HECTOR-HEREDERO DEL DEMANDADO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 779/06

H105015029091

JUICIO:ORELLANA LUIS MANUEL c/ RULLO HECTOR CARMELO Y CARGAS DEL NORTE S.R.L. s/ ORDINARIO (RESIDUAL). EXPTE.779/06

San Miguel de Tucumán, abril de 2024

A la presentación de fecha 18-04-2024, efectuada por la letrada María Eugenia Deraco, por derecho propio:

1- Téngase presente el informe del Registro de deudores alimentarios adjuntado.

2- Atento a lo solicitado, constancias de autos, en especial toma de razón de embargo definitivo de fecha 26-03-2024 a favor de la letrada Deraco (con los límites que establece el artículo 3 del Decreto N° 484/87), desafectación de plazo fijo de fecha 08-04-2024 e informe bancario adjuntado: **líbrese orden de pago** a la letrada **MARIA EUGENIA DERACO** por la suma de **$23.343,58** en concepto de pago a cuenta de honorarios, con más el 10% de aportes de Ley 6059 ($21.304,16 en concepto de pago a cuenta de honorarios, $2.039,42 del 10% de aportes).

Para su cumplimiento, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. a fin de que:

A) Pague por transferencia a:

Nombre del Abogado: MARIA EUGENIA DERACO

CUIT n°: 23-23239339-4

Matrícula: 5064

Condición ante AFIP: Monotributo - Categoría "D"

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209534054299

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095340542995

Monto de honorarios a pagar: $19.599,83

Número de cuenta Bancaria del letrado: 215-125206/0

CBU de la cuenta bancaria del letrado: 0170215840000012520600.

Banco de la cuenta del letrado: Banco BBVA Frances.

B) Transfiera la suma de **$3.743,75** depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos, a la Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312 perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9.

Hágase saber a la entidad bancaria que deberá informar en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre su toma de razón y cumplimiento de lo aquí ordenado.

3- Notifíquese digitalmente en su casillero a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores. JMA-779/06

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.